

**MUNICIPALIDAD DE POCOCI**  
**ACTA MUNICIPAL**  
**N°26 EXTRAORDINARIA. 06-04-2018**

SESION EXTRAORDINARIA. N°26 DEL 06-04-2018, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

=====

**REGIDORES DIRECTORIO**

Johnny Vargas Arrieta  
Patricia Aguilar Araya  
Ovidio Vives Castro  
Ginnette Sequeira Granados  
Bernardo Antonio Veach Davis  
Reinaldo Benavides Vargas  
Eliecer Araya Brenes (Quien Preside)  
Freddy Hernández Miranda  
Maricruz Chaves Alfaro

**REGIDORES SUPLENTES**

Osael Campos Bolaños  
  
Luis. Gdo. Venegas Ávila  
Virginia Hernández Rivera  
Marta Salgueras Vásquez  
Oscar Garro Rojas  
M<sup>a</sup> de los Ángeles Núñez Fuentes  
Domingo Matarrita Gutiérrez

=====

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Lucy Barrantes Jiménez (Sust. Geison Valverde Méndez)  
Johnny Córdoba Hernández  
Juan Luis Gómez Gómez  
Luis Ángel Rodríguez González  
José A. Chavarría Villarreal  
Javier Jiménez Villalobos  
Lisseth Monge Araya (Sust. Joel Umaña Salazar)

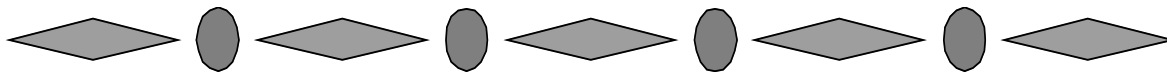
**SÍNDICOS SUPLENTE**

Katherine Mendoza Montero  
  
Ana Patricia Rosales Valverde

GUILLERMO DELGADO  
OROZCO.  
SECRETARIO

ELIBETH VENEGAS  
VILLALOBOS  
ALCALDESA MUNICIPAL

=====

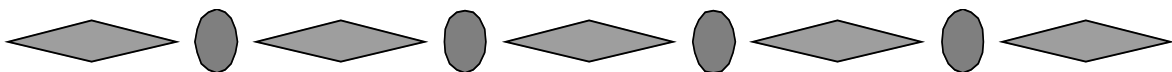


## ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO
835 al 838	I	Atención INDER
839	II	Atención Asociación de Topógrafos de la Zona Atlántica (AIZA)
840	III	Atención Ing. Topógrafo David Quirós.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



## **ARTICULO I**

### **Atención al INDER**

#### **ACUERDO N° 835**

**Reg. Supl. María de los Ángeles Núñez Fuentes.**

Saluda. Quiero pedir un minuto de silencio por quien en vida se llamó Tobías Núñez que fue un empleado que hoy falleció. Pero antes de hacer el minuto de silencio quiero elevar una oración por él. También por el señor Patrocinio Camacho que fue muy querido.

**Se procede a dar un minuto de silencio.**

---

#### **ACUERDO N° 836**

**Moción de Orden por la Reg. Ginnette Sequeira Granados.**

Solicitar alterar el Orden del día y se incluya en la agenda la aprobación del convenio que si se había entregado el lunes pasado.

**Aprobar la alteración del Orden del día.**

---

#### **ACUERDO N° 837**

**Reg. Ginnette Sequeira Granados.**

Para que se incluya en la agenda la aprobación del convenio, que se había entregado el lunes pasado y por circunstancias de tiempo es importante que se apruebe hoy, creo que a todos y a la mayoría se les hizo de conocimiento por correos electrónicos y por la parte física también, esto señor Presidente es por la necesidad que se tiene de aprobarlo, si me gustaría hacer de conocimiento que por lo menos en los compromisos que está adquiriendo la Municipalidad en este convenio no está comprometiendo recursos Municipales económicamente hablando, más sin embargo lo veo importante porque es para capacitación de los mismos funcionarios, es la necesidad de aprobarlo hoy ya que

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

hasta hoy creo que teníamos el tiempo límite para poder dar una respuesta con respecto al convenio.

Se Conoce Nota para este Concejo suscrita por Dra. Elibeth Venegas Villalobos Vargas, dice:

**DACM-76-2018.**

Asunto: Remisión oficio SJII-MAR-72-2018 de la Licda, Mayra Montes Arce, Carta de Compromiso con la Fundación The Trust for the Américas, OEA

Estimados señores:

Mediante la presente se remite copia del oficio SJI-MAR-72-2018 de la Licda. Mayra Montes Arce, Carta de Compromiso con la Fundación The Trust for the Américas, OEA, en el mismo se presenta el informe de la licenciada donde se presenta el criterio del departamento de Servicios Jurídicos de la Municipalidad de Pococí para la firma de dicha carta de compromiso.

Todo lo anterior para que el Honorable Concejo autorice mediante acuerdo que la señora Alcaldesa firme dicha carta de compromiso, y proceda con los trámites correspondientes.

El mismo como sigue:



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ  
SERVICIOS JURÍDICOS INTERNOS

Teléfono N° 2713-6516 ext. 111 Fax N° 2710-4318  
www.munipococi.go.cr  
munipococi.juridicos@gmail.com

OFICIO N° SJI -MAR-72-2018

Guápiles, Marzo 22, 2018.

Asunto: Carta de Compromiso con la Fundación The Trust for the Americas

Dra. Elibeth Venegas Villalobos  
Alcaldesa de Pococí  
S.D.

Estimada Alcaldesa:

En respuesta a su **Oficio DA-0278-2018**, del 13 de marzo 2018, en el que remite una propuesta de la Carta de Compromiso con la **Fundación The Trust for the Americas**, de la Organización de Estados Americanos (OEA), con el fin de incorporarnos al proyecto denominado "**Del Gobierno Abierto al Estado Abierto: Colaboración e Innovación Intersectorial para mejorar Servicios Gubernamentales a nivel Municipal en Costa Rica**", procedo a informar lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto con los artículos 169 y 170 de la **Constitución Política**; 2, 4 inc.f), 13 inc. e) y 17 del **Código Municipal**, de manera expresa se autoriza a los municipios -dada su autonomía política, administrativa y financiera conferida constitucionalmente- a concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, por ello debo indicar que jurídicamente es viable la propuesta de la Carta de Compromiso con la **Fundación The Trust for the Americas**, de la Organización de Estados Americanos (OEA), con el fin de incorporarnos al proyecto denominado **Del Gobierno Abierto al Estado Abierto**, ya que con la firma de este convenio o carta de compromisos se estará trabajando también en objetivos comunes, a saber, mejoramiento en las prácticas de *publicaciones en línea*, facilitando con ello acceso a la *información pública*; crear coaliciones entre grupos representativos de la sociedad civil, lo que conlleva un mejoramiento en el tema de transparencia institucional y en la rendición de cuentas; y, permitir que la sociedad civil se involucre más en la búsqueda de soluciones cívicas a los problemas locales en nuestro municipio.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	
NOMBRE:	<i>Elidigna</i>
N° CÉDULA	
FIRMA	
RECIBIDO POR	
NOMBRE:	<i>Kenny Danilo Matamoros</i>
N° CÉDULA	
FIRMA	
FECHA	<i>22/03/18</i>
HORA	<i>11:50 am.</i>



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ  
SERVICIOS JURÍDICOS INTERNOS

Teléfono N° 2713-6516 ext. 111 Fax N° 2710-4318

[www.munipococi.go.cr](http://www.munipococi.go.cr)

[munipococi.juridicos@gmail.com](mailto:munipococi.juridicos@gmail.com)

Con esta carta de compromisos, se pretende además de lo indicado supra, capacitar, primero bajo la modalidad VIRTUAL y posteriormente capacitación PRESENCIAL, esta capacitación estará dirigida a CUATRO (4) FUNCIONARIOS MUNICIPALES y a UN representante de la Sociedad Civil. Esta capacitación estará a cargo de la citada fundación.

Posterior a esta capacitación, nuestro *Equipo Institucional de Gobierno Abierto*, deberá formular un **proyecto de innovación**, el cual en caso de ser seleccionado por la Fundación, podrá recibir financiamiento o *fondos semilla*, que serán canalizados exclusivamente a través de organizaciones sociales; este proyecto deberá promover la participación de la sociedad civil y actores sociales.

En cuanto a los **compromisos de esta municipalidad**, estos consisten en crear espacios para que este equipo institucional realice los trabajos de campo y el **Diseño de la Política Cantonal de Gobierno Abierto**. No existe contemplado ningún aporte económico por parte del municipio, por lo que no se verán comprometidos fondos públicos. En este sentido, siendo que es una necesidad institucional, se recomienda que esta designación se haga de manera formal y escrita ya que la misma implicaría hacer cambios en las funciones que a diario desempeña en el Departamento Municipal que labore cada uno de los que integren esta nuevo *Equipo Institucional de Gobierno Abierto*. El mismo deberá estar integrado por un servidor municipal de los siguientes Departamentos:

- Tecnologías de la Información.
- Contraloría de Servicios.
- Prensa y Comunicación.
- Administración Financiera.

Por lo que se recomienda, se tome en cuenta este punto a la hora de realizar la planificación de los Departamentos involucrados y su plan operativo anual (PAO).

Respecto a las responsabilidades de la **Fundación The Trust for the Americas**, a éste le corresponderá propiciar una comunicación y coordinación fluida con la Municipalidad. Ofrecer capacitación al representante de la Sociedad Civil designada por esta autoridad municipal, así como a los cuatro funcionarios de los Departamentos supra indicados.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ  
SERVICIOS JURÍDICOS INTERNOS

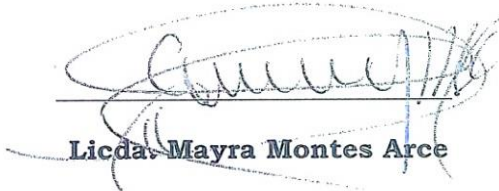
Teléfono N° 2713-6516 ext. 111 Fax N° 2710-4318  
[www.munipococi.go.cr](http://www.munipococi.go.cr)

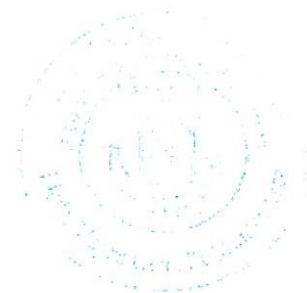
[munipococi.juridicos@gmail.com](mailto:munipococi.juridicos@gmail.com)

En cuanto al **plazo** de la Carta de Compromiso, no se indica; y no se cuantifica la **estimación** de los compromisos de referencia. No omito recordarle que previamente deberá estar *autorizada por parte del concejo municipal*, para la firma de esta Carta de Compromisos.

En conclusión, desde el punto de vista legal, este convenio es jurídicamente viable, pues sin duda alguna estará beneficiando a una gran población de nuestro cantón, principalmente con la obligación institucional que existe en el tema de protección de los Derechos Humanos, particularmente con lo que respecta al Derecho humano de tener *acceso a la información pública* y a la obligación municipal de fomentar la *participación ciudadana*.

Esperando ser oportuna, se despide cordialmente,

  
**Licda. Mayra Montes Arce**  
**Servicios Jurídicos Internos**



**Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se autoriza mediante acuerdo que la señora Alcaldesa firme dicha carta de compromiso, y proceda con los trámites correspondientes. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

## ACUERDO N° 838

Se presenta ante el Concejo el señor Marco Vinicio Porras Suarez, funcionario del INDER, dice:

Saluda, yo voy a hacer una reseña de lo que nos trae hoy aquí y la compañera Rocío y la problemática que tenemos con la tramitación de los planos.

En el caso mío es porque estaba fungiendo como coordinador agrario y yo tenía que ver todo lo que eran los expedientes de los diferentes cantones en titulación. Resulta que el cantón de Pococí es un cantón muy dinámico y a ese dinamismo que todos los días requiere este cantón, nosotros tenemos que dar respuestas también y muchas de esas respuestas es parte de la solicitud que hoy estamos aquí porque no sentimos ese apoyo.

Los planteamientos no perjudican a Marco Vinicio Porras ni a Rocío, este planteamiento está perjudicando a un montón de gente que quiere tramitar su bono de vivienda, que ocupa su escritura y hoy día mas grave, acueductos y el ICE no le conecta ni el agua ni la luz si no tiene un documento que lo autorice.

Para que entiendan donde nace el problema, el problema nace que en el año 2008 se cambia la ley y se crea un reglamento de Catastro Nacional, ese reglamento nos dice que para inscribir un plano tiene que llevar un visado Municipal. Antes ese visado lo hacía el INVU, y después el departamento de Urbanismo y nosotros todo lo tramitábamos ahí. En aquel momento el IDA y el Itco hacían los planos y los tramitaba y se inscribía, después del 2008 viene y nos dicen que tiene que llevar el visado Municipal. del 2008 en adelante los planos son presentados a la Municipalidad y el departamento de Catastro tiene que visarlos, ellos van y hacen las inspecciones esté bien o esté mal pero ellos lo aprueban o lo rechazan, pero del 2008 cuando nos encontramos planos de caño seco, si las calles eran de 10 metros y están de 9.50 yo no le veo mucho problema para visar porque la gente hace cercas vivas y la cerca viva se me corre para afuera o se me corre para adentro, que me diga que tome 7 metros del centro del camino y resulta que aquí los caminos van así y si el lastre se tiró porque había un suampo entonces me le van a quitar 7 metros al que está al otro lado. Veán señores esas son las cosas que nosotros no venimos a buscar culpables ni nada lo que queremos es que sea una estructura ágil, que sea una estructura que el cantón está demandando en estos momentos, mucha gente requiere que le ayudemos. En sesiones pasadas nos reclamaron a nosotros que tenía un montón de gente sin escritura, hoy que tenemos un programa agresivo tenemos un cuello de botella y ese cuello de botella es el visado Municipal.

Entonces yo como ciudadano y que todos los días que ando aquí y veo la problemática que se está viviendo que a nosotros para atendernos duran 4 horas a veces, como

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**



ciudadano si solicitaría más bien que ni se atiende, que más bien yo llegue y deje esos planos ahí y me le pongan un recibido y se tramiten ahí para después pedir cuentas y no hacer filas, que me lo reciban.

Pero si quiero que entiendan, nosotros tenemos muchos planos de Aguas Frías de la Lidia, de Nazareth de Caño Seco de Cariari centro, de la Losilla, del Indio y todo lo que hay de aquí para abajo, todo eso ha sido del Inder, del Itco, y los planos fueron realizados y que hoy nos vengan a decir que una calle de 10 mts tenga que medir 14 metros, primero habría que pensar en la indemnización, pero esa gente que tiene años de años, que tiene la luz pública que tiene los servicios de agua, que tiene todo y que hasta por 20 centímetros no lo hizo, señores la gente en este cantón usa cercas vivas pero esa es la parte que nosotros queremos, eso nace por el reglamento del catastro nacional del 2018.

Y lo que estamos planteando es que nos dice, porque venía con una ley de planificación urbana, la ley de planificación urbana era la que El Inder, el IDA y el Itco la presentaban al INVU y el INVU visaba los planos, el INVU no permitía los fraccionamientos o nos decían que estas calles tienen que ser de este ancho, pero en el 2008 se cambia el reglamento de Catastro y nos dice: vayan a la Municipalidad y también todos los planos del 2008 para atrás hasta del 63 del ITCO hay que traerlos a que los visen, entonces eso es lo que estamos diciendo y lo que queremos es una estructura ágil, el cantón la está requiriendo una estructura que nos permita tener respuestas rápidas, no estamos solicitando que se brinquen los procedimientos tampoco. También queremos decirle que esto nos permite que con este cambio de ley antes el INDER o el IDA en aquellos años hacía los planos, los visaba en el INVU y después construía la calle, esta ley permite ahora que nosotros tenemos que hacer las calles, los caminos para que nos visen los planos, entonces eso nos lleva un control a ustedes y a nosotros pero si estamos con esa estructura que queremos decirles que nos ayuden.

Y lo que corresponde al cantón de Pococí, la problemática sobre los planos que se han presentado la situación yo quisiera que la compañera Rocío se los explique.

**Sra. Rocío Arguedas Rivera, Jefe sub-Regional Oficina Desarrollo Territorial de Cariari.**

Saluda, agradecerles que nos hayan dado este espacio. Atendiendo la consulta de don Eliecer existen dos tipos de visado, el visado para efectos catastrales y el visado para la elaboración de la escritura y del propio bono de la vivienda. Hoy estoy acá sin ánimos de girar algún perjuicio a nadie pero si quiero decirles claramente que mi conversatorio será dirigido al departamento como tal del área de topografía, ya ustedes conocen quienes son las personas que integran el departamento y bajo quien está la propia responsabilidad de ese departamento de topografía.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

Me voy a referir puntualmente a 4 casos porque voy a ser directa, si me pongo a referirme a la cantidad de trámites que prácticamente han tenido meses en el área de topografía aquí no vamos a salir y es un respeto que todos merecemos.

En el momento oportuno el área de topografía de esta Municipalidad le dirige un documento a la señora Alcaldesa mediante el UTOP-MPL-068-2018, donde la señora Alcaldesa le pregunta al jefe del departamento en relación a los tramites del INDER, el responsable de ese departamento le contesta a la señora Alcaldesa que todos los APT están resueltos, en una columna hace la lista de los APT y en la otra columna en el estado le manifiesta resuelto.

Yo hoy quiero hacer una pregunta directa y al señor jefe del área de Topografía, que significa la palabra “Resuelto”, porque eso tiene muchas direcciones y como tal sería importante saber qué significa para él resuelto. Es algo que si ustedes lo autorizan es importante que él lo manifestara que es el ingeniero David.

**Ing. David Quirós. Coordinador Dpto. Topografía Mpl.**

Saluda, primero que nada el acuerdo al que se hace referencia se emite en virtud de la consulta o más bien de una queja que se pone sobre casi 200 trámites que están pendientes en la Unidad de Topografía, al hacer la investigación de la cantidad de trámites que el Inder ha tramitado desde 2016, hacemos una recopilación con todos los números de expediente que encontramos al momento en la base de datos y verificamos cuales tienen respuesta. Algunos (la mayoría) están visados, otros están rechazados por errores técnicos en los planos o por algún otro tipo de deficiencia que se encuentra en el lugar y cada uno tiene su documento, comprobante de notificación y el fundamento jurídico respectivo.

**Sra. Rocío Arguedas Rivera, Jefe sub-Regional Oficina Desarrollo Territorial de Cariari.**

Nosotros como institución interpretamos la palabra resuelto como algo completamente positivo. Si bien es cierto cuando yo les manifiesto a ustedes que les voy a hacer la exposición de 3 casos puntuales se tomó un caso al azar porque la mayoría de las condiciones de los casos están prácticamente declarados en forma negativa por el área de topografía.

Tomamos el numeral 171145201017 que se refiere puntualmente a un trámite que se presentó el 31 de octubre del 2017; el área de topografía de oficinas centrales del Inder por un rótulo que existe en el departamento realiza todo a través de la vía electrónica para

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

tramitarlo, precisamente hoy nuestro compañero Víctor Montero no pudo estar acá presente pero se logró analizar uno de los casos al azar, los trámites, el área de oficinas centrales de topografía que labora el compañero de Topografía que es Víctor Montero que es el topógrafo asignado a la oficina territorial de Cariari lo envía a la Municipalidad y lo más correcto es que la respuesta se mande por el mismo mecanismo por el cual se solicitó porque ahí hay un letrado, situación que al día de hoy no hay respuesta alguna con relación a este trámite, yo me pregunto, cuantos meses han pasado?, 5 meses. Si bien es cierto estos 5 meses ha estado una persona completamente en un estado de indefensión porque no se le ha podido tramitar lo que necesita que es su escritura para poder hacer su trámite de bono de vivienda.

**Caso N°2-** Más grave aún, un caso de interés público, un plano que se conforma por parte del señor Víctor Montero en el lado de Llano Bonito, donde si bien es cierto el señor don Ovidio nos acompaña a una reunión de la presidencia ejecutiva en conjunto con el ICE para el tema de una antena y poder extender el sistema de internet en este lado de Llano Bonito, en ese momento a don Ovidio le consta que hicimos una negociación de forma tal que vaya en beneficio de todas las personas que dan utilidad a este servicio, sean beneficiarios o no lo sean.

Como nosotros estábamos con la premura por parte de institución principalmente que este tema tenía que resolverse para poder hacer los trámites de escritura y todo lo que corresponde el plano se presenta ante la Municipalidad y se da la situación que el plano lo rechazan por los siguientes motivos, dice así: *“Se presenta el plano de interés público del Estado y por parte del departamento de Topografía Municipal no es aceptado el plano por la razón de los anchos de calle, no coinciden con la documentación catastral anterior que indicaban en las calles que tenían, un ancho de 10 metros, actualmente en la vía norte cuenta con más de 12 metros de ancho y en la vía oeste le hacen falta 17 centímetros para los 10 metros que corresponde de ley”*

Por lo que se castiga demasiado una milésima que es el tema de interés público; si bien es cierto don Ovidio sabía que teníamos que trabajar bajo el sistema de los plazos y la institución adquirió un compromiso directo con el ICE como tal lo cual no podíamos permitir que esos plazos se pasaran que hace la institución Inder, directamente el área de Topografía y la parte legal? Recurrir a los aspectos legales, eso nos conlleva a que tomamos el plano y se hace un trámite sencillo, a través del propio Ice se consigue el logo de la institución, se incluye en el plano, tenemos también el logo del Inder, esto nos permite justificar el Acto, que el acto dice claramente “Modifica al plano catastrado L-942837-1991 este plano corresponde a terreno de radio enlace celular del Ice por lo tanto es de interés público, el estado según reforma catastral DC-04-2008 conforme a la ley de adquisición, expropiaciones y constitución de servidumbres del Instituto Costarricense de electricidad 6313 del 04 de enero.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

Cuál cree ustedes que fue la respuesta del Catastro Nacional? Positiva. Hoy por hoy el plano se encuentra completamente visado sin haber tenido la necesidad de haber pasado por el Gobierno Local, directamente el área de Topografía.

Que nos dice a nosotros el Catastro Nacional?, como la Municipalidad no quiso dar el visado, únicamente lo que se incluye es una hoja en blanco como parte del proceso y el plano se encuentra debidamente visado.

Nosotros como institución Inder no es nuestro interés pasarle por encima al Gobierno Local, al área de Topografía, hemos sido respetuosos, hemos atendido lo que el Gobierno Local en su momento oportuno nos ha pedido pero no podemos continuar bajo este sistema.

Que hubiera pasado si ese plano realmente no hubiéramos buscado otros mecanismos para poderlo visar para efectos catastrales, hoy no estuviera visado y la oportunidad se hubiera perdido porque don Ovidio conoce claramente que estábamos contra tiempo.

No por un tema del Inder, sino por un tema propiamente del Ice a la hora del cambio de Gobierno.

### **Caso N°03-**

Tenemos claro que a la par del trámite del interés público hay un trámite de una organización, llámese una asociación. Yo pregunto hoy, que va a suceder cuando la urbanización venga a hacer el trámite de catastro, lo presente al área de Topografía y ese plano no sea visado?. Será que tenemos que volver a recurrir al mismo sistema para lo que hicimos para el interés público, porque recuérdese que ahora la esquina ya está visada. Que va a pasar con este otro plano?, les dejo la duda.

La presentación de los planos para efectos catastrales tiene un vencimiento de 1 años y si un plano está durando en el área de Topografía de la Municipalidad más de 5 meses, que va a suceder con esos planos porque tienen el vencimiento de 1 año. Se vencieron y el trámite tiene que empezarse de cero.

Nosotros como institución principalmente nuestros usuarios a los cuales nosotros les damos un servicio, no pueden recibir este tipo de tratamiento, ellos a nosotros nos llegan a pedir el título de propiedad pero hay deberes y responsabilidades de otros funcionarios del gobierno local y somos instituciones, como lo decía Marco Vinicio cuando venimos aquí muchos reclamaban escrituras, ustedes saben que tenemos asentamientos de 17 años un ejemplo Aguas Frías, tenemos asentamiento de 1966 donde les hable hace un momento que es Llano Bonito, tenemos el Ceibo, tenemos Nazaret, tenemos Colinas, Penitencia.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

Ustedes saben que el INDER en forma voluntaria le da a todos nuestros usuarios la oportunidad de cederles un estudio de suelos que oscila entre cien, ciento cincuenta mil colones de depende de la cantidad del área que tenga cada uno de los inmuebles y el INDER hoy por hoy a nuestros usuarios no les cobra ese estudio como tal, también se logró conseguir a través del INDER que los beneficiarios del INDER hoy por hoy no paguen honorarios por concepto de abogado que en un momento oportuno eran trescientos, cuatrocientos, quinientos mil colones porque eso es lo que dice la tabla.

Pero por favor señores yo les pido a ustedes, esto tiene que acabar, tiene que acabar y en sus manos está la decisión que se vaya a tomar es algo que es de sumamente importancia para el territorio de Pococí no es solamente una persona, cuando uno llega al Gobierno Local al área de topografía existen disposiciones que yo no conozco en el tema puntual, las veo ahí en el papel y lo único que hago es asombrarme, como puede ser posible que se manifieste que tramitología es a través de la vía electrónica, que no dice a nosotros el catastro, el catastro no da dos opciones o es digital o es físico, por favor también todo tramite presentado ante Gobierno Local debe de tener una respuesta, si se hizo por la vía electrónica deben de volver esa respuesta por la vía electrónica, aparte no es un tema solo con la oficina de Cariari quiero dejar eso muy claro, el compañero Víctor Montero es del área de San José, Ronald también es del área de San José, son topógrafos con fe pública igual que el compañero David y todo su departamento usted cree que alguien se va a jugar el chance de hacer algo incorrecto jamás, Jamás.

Nos devolvemos al caso de la presentación de los planos, les dije claramente tiene un vencimiento de un año si al año no se hace nada que pena pero hay que partir de cero, tenemos también el caso de que si se presenta porque aquí está la prueba, un trámite ante el área de topografía del Gobierno Local tiene un numero de presentación las pocas veces que han devuelto la tramitología no se refieren al número de presentación, porque para el INDER hay plazos y para el Gobierno local no los hay, que dice la Ley General de Administración Pública en el artículo 264, habla del tema de los 10 días se positivo o negativo el trámite pero ustedes nos exigen a nosotros y no se está cumpliendo con la institución. Yo al menos en forma directa por parte de la oficina territorial de Cariari le envié un oficio al área de topografía donde le explique claramente la necesidad de 12 visados de plano, la respuesta no ha existido, aparte de eso hoy voy hacer de carácter público algo que no logro entender, la oficina territorial de Cariari ha sido bondadosa en poder colaborar con el área de topografía, si ellos en su momento oportuno si lo manifestó directamente don David y por eso me refiero a él, el no tener vehículo, el no tener la cantidad de personal lo suficiente para atender la gran demanda porque son avalanchas de trámites que manda la oficina territorial, oficinas centrales del INDER de tramites como tal.

Nosotros como oficina territorial accedimos a dar vehículo y un funcionario que tiene labores ordinaria en la oficina territorial de Cariari ese día deja de hacer sus labores

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

ordinaria por apoyar, porque a nosotros no interesa también nuestra gente, y que sucede se van al campo con la cantidad de plano y todos los planos vienen completamente rechazados, compañeros como se le llama a eso, les dejo eso a ustedes a su criterio.

Tenemos también en los defectos técnicos de baja calificación que eso es más terrible, rechazados de visados de plano, un ejemplo Víctor Montero de la unidad de San José hace un plano, y en ese momento oportuno el señor que está adjudicado no tiene nada construido en el plano, solamente está el cuadro pero cuando los funcionarios del departamento de topografía de la Municipalidad llegan al campo y se encuentran una ranca y porque esa ranca no está dibujada en el plano, muy sencillamente devuelven el visado del plano, yo no puedo impedirle a mi gente, que es gente de escasos recursos poder hacer una ranchita, jamás si más bien ellos están deseosos de poder tener el trámite del plano como corresponden para que el INDER les de la escritura y posteriormente tramitar el bono de la vivienda ¡señores por favor!, también tenemos el tema del marcaje los cuerpos de agua es la misma circunstancia se hizo el plano y hay aguas que son llovidas, y porque ese marcaje de esas aguas llovidas no están en el plano, el plano va para atrás, no se visa, o sea yo les digo a ustedes les hago la pregunta, ¿qué está sucediendo?, somos amigos de la gente de nuestro cantón o somos enemigos, les pregunto hoy con el debido respeto, a mi oficina llega la gente con sed, con sed de escrituras, con sed de trámites, la gente quiere estar a derecho, pero sino trabajamos unidos lamentablemente no vamos a lograr las cosas, yo no puedo sola, yo necesito que este Concejo Municipal pueda hacer algo con el debido respeto, es mi gente, muchos aquí logran dormir tranquilos hay otros que tienen situaciones difíciles en el campo para poder mantenerse y eso no lo podemos permitir.

También la gente tiene que hacer múltiples actividades para poder tener dinero para llegar hacer un trámite a la Municipalidad, para poder hacer un trámite a la oficina territorial de Cariari, hay buses en el territorio que salen muy temprano y que si bien es cierto a veces se atrasan por una u otra razón pero ellos necesitan su trámite, existen la discordancia de los criterios, cuando las calles no cumplen supuestamente los anchos indicados en los antecedentes catastrales que estamos hablando de 9, 10 o 14 metros se nos indican que las cercas deben de correrse a esos anchos, sin embargo cuando esas distancias superan el ancho mínimo, por ejemplo que es mayor de 10, que es mayor de 14, no se nos dicen que reduzcan y si visan el plano, como se maneja, para una cosa si hay, y para la otra no lo hay, realmente se pretende obligar a nuestros usuarios o beneficiarios institucionales hacer cosas que prácticamente son imposibles, porque les dejo ejemplo porque ahí si no se aplique si visan los planos, cuando las áreas son mayores al ancho de la calle que corresponde de acuerdo a la ley, cuando existe también la diferencia de esquina y es mínima porque prácticamente de lo que he venido hablando es que hay centésimas, en el área del asentamiento Agriportica su calle es como lo explicaba el compañero Marco Vinicio, a veces le decimos a Pedro, Pedro tiene que correrse para que reúna los 14 metros

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**



y da la casualidad que si usted camina hacia adelante los tiene, pero si usted se devuelve no los tiene, hay cosas de sentido común claramente, y el área de topografía como área no lo está manejando con el debido respeto.

Que pretende el INDER, pretende que hoy de acá se tome una determinación y que sea en beneficio de nuestro territorio de Pococí, no en beneficio del INDER, sino en beneficio de todos nuestros usuarios, hay un tema que para mí es delicado como lo dijo don Marco Vinicio y lo vuelvo a retomar y soy muy enfática no nos pueden dar un trato de institución de llegar a tomar una ficha o llegar a esperar un tiempo dos tres horas y al final decirme no la puedo atender porque tengo que preparar para salir al campo, hay gente que ya vino con ficha, debo hacer unos trámites en la computadora, o sea no me alcanza para poderla atender, yo hoy les pregunto a ustedes cuando ustedes visitan el Inder un día lunes que para mí es atención al público, cual es el tratamiento que la oficina territorial de Cariari y cualquier oficina a nivel país le da al Gobierno Local, un momento espérense a los señores usuarios los atendemos rapidito y esa experiencia la he vivido muchas con don Eliecer, con don Ovidio, hoy no se encuentra don Edgar Villarreal, lo he vivido con el Ing. Freddy Rivera, lo he vivido con un sin número de personas de la Municipalidad de Pococí y por qué cuando la Oficina Territorial viene y principalmente los compañeros de Oficina Centrales del Inder llamado Víctor Montero, y Ronald al Gobierno Local tenemos que esperar tiempo y muchas veces lo esperamos y al final no nos atienden, no señores no les puedo permitir.

Vuelvo a manifestar hay plazos legales para contestar y tienen que ser respetados, porque el que no los cumple tendrán consecuencias, hace poco muy gentilmente la Sra. Alcaldesa pretendió ayudar a un Señor del asentamiento Lomas un adulto mayor don Dagoberto y amablemente doña Elibeth tengo que reconocerlo converso con el Sr. Presidente para dar una trato diferente a este señor por su condición de edad, se creyó que todo estaba resuelto que pena, no resuelto, cuando presenta el compañero Víctor Montero el plano lamentablemente es rechazado por el Dpto. de Topografía, es un señor que siempre recurre a las instancias judiciales, y en ese momento oportuno recurrió a presentarle a la Municipalidad un Recurso de apelación y ese recurso de apelación tuvo que ser acuerpado por otro de la asesoría legal regional la Lcda. Aryeri Centeno, y hasta ahí fue cuando se logró que el plano lo visaran, porque tenemos que llegar a esos extremos?,

A que distancia vivimos Alexander del Asentamiento Lomas, a cuantos estamos?, 41 kilómetros . La que está aquí al frente de ustedes y no con el ánimo de justificarme por la condición de este señor un día a las 7:00 pm estábamos haciéndole el estudio de suelo a este señor. Eso rompe el corazón.

Vuelvo a recalcar el tema de la puntualidad si los trámites se presentan vía correo que se respondan de la misma forma. Y tienen que enderezar el tema, no sé en qué parte del

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

reglamento desconozco Ley o disposiciones suyas a lo interno de la propia Municipalidad esta que los trámites únicamente tienen que ser de forma electrónica, yo lo pregunto.

Aspecto negativos y con esto cierro la conversación el día de hoy, ustedes saben claramente que si el Inder o cualquier entidad a una escritura lo recursos de ustedes van a crecer, porque van a tener mayor recaudación, que pasa cuando esto no se da, el ingreso se va a mantener inferior, hay formas como poder recuperar dinero que puede ser invertido dentro del mismo territorio, una cosa justifica la otra señores le damos el título a nuestros usuarios y ellos van a contribuir y ustedes como Gobierno Local y todos los que estamos aquí lo necesitamos, esto es un tema de dar y recibir. Ese es el tema.

Nos ha conllevado a que si los planos no tienen esta condición de visado lamentablemente las escrituras por lógica no se van a poder hacer. Entonces de que sirve que corramos con los estudios de suelo, con las entrevistas de campo, si un insumo que es primordial que es el plano como tal no está, el trabajo se pierde, los documentos, el tiempo laboral de los funcionarios institucionales a nivel regional, y de oficina centrales porque aquí no solamente la Oficina Territorial interviene en un expediente, interviene la propia dirección regional, interviene oficinas centrales del Inder con su propio notario, que pasa con ese tiempo, al menos al Inder y a los funcionarios no les está sobrando el tiempo. Tenemos recurso humano necesario para hacer las actividades pero no tampoco nos está sobrando el recurso humano.

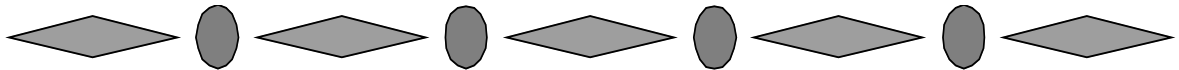
Ustedes también evitarían la presentación de los documentos recursos y se los digo, han tenido una actitud de bondad nuestros usuarios porque bajo esta modalidad ya hubieran interpuesto un recurso de amparo ante el propio Gobierno Local. Yo le digo a usted y con esto no es que los estoy poniendo en autos, en estos momento ya el área, la Unidad de inventario de tierras y topografía de oficina centrales a través de la elaboración de 68 planos que laboro que hizo el compañero Víctor Montero vienen de camino, por correo para que se obtenga el visado, mi compañero Marco Vinicio Porras Suarez anda en el expediente 25 que hay que visar, lleven la cuenta muchachos, y aparte de eso hay 28 más que vienen para el área de topografía, será que el Instituto de Desarrollo Rural va a tener la respuesta que esos planos se van a vencer, y que se va a tener que empezar de cero, ok. Tenemos en estos momentos programado para el tema de escrituras solamente en el Asentamiento La Suerte 165 escrituras de los trámites ordinarios 150, señores hoy les pido su ayuda, es lo único que quiero decirles acá esta la prueba, en su momento oportuno si ustedes la requieren saben cuáles son, el área de topografía tiene un superior, ustedes saben quién es, como institución necesitamos su colaboración y tengo que decir y recordarles a ustedes que no solamente es el jefe del área, es el grupo como tal.

Tenemos que buscar un mecanismo para solventar la necesidad de nuestros usuarios señores, porque ellos tienen sed, sed que sus planos estén debidamente visados para

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

poder obtener su título de propiedad y ellos no van a volver a pedir nada más, la gente de nuestro territorio es gente humilde que lo único que pide es estar legalmente dentro del territorio.

Muchas gracias, el Instituto de Desarrollo Rural Territorial de Pococí está para servirles.



## **ARTICULO II**

### **Atención Asociación de Topógrafos de La Zona Atlántica.**

#### **ACUERDO N° 839**

Se presenta ante el Concejo el Sr. Mario Gómez Calderón, ced. 1-902-719, Topógrafo de Cariari, Representante de la Directiva de ATZA, dice:

**Ing. Mario Gómez Calderón.**

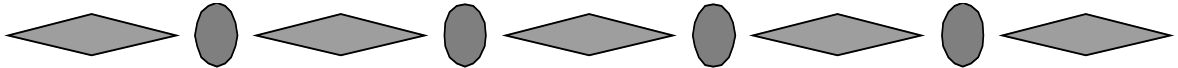
La Asociación nuestra desde setiembre del año pasado trato de abogar por una solución práctica y rápida para este problema que tenemos pero en si se tornó discontinuo y no se logró. Lo que sentimos es que se empezó hacer como un plan regulador forzado sin la participación de todas las partes, inclusive lo que se presentó ante o se trató de hacer el mismo colegio de Ingenieros topógrafo lo rechazo de plano, porque de hecho nosotros trabajamos asesorados con la parte alta de nuestra organización.

En sí, para resumir y ver si el colega aquí presente puede explicar si es falta de personal o vehículos, recursos también hablémoslo así de exclusividad para el tema para resolver esto, para mi debería ser algo sencillo, porque aquí los presentes dijeron dos visados, uno el artículo 79 para presentarlo al catastro y el otro para las escrituras, en si nosotros como asociados venimos especialmente hoy por un punto. Ese punto era, no sé si los señores regidores se acuerda que aprobaron un acta al cual le llamaron sello rojo, y eso no se ha aplicado, entonces esa es la consulta nuestra. Porque eso podría dar una agilidad a la situación, en si yo creo que al votarlo han tenido que asumir y recurrir a otros métodos para tratar de ayudar a la gente pero en si se está desviando el departamento de Topografía para otro fin. Andar persiguiendo cuestiones de pozos y cuestiones que se pueden hacer posteriormente a una confección de una escritura o como la Alcaldesa ha estado participando con el asunto del agua, que para mí es importante, para mi ese sello

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

rojo viene hacer como un transitorio por mientras lo demás da frutos. Es una solución práctica para acelerar los visados y ayudar a la gente.

Por este lado sería la participación nuestra en ese sentido, y que el colega en si explique porque es que se entraba tanto.



### **ARTICULO III**

#### **Atención Topógrafo David Quirós.**

#### **Ing. Municipal de Pococí.**

### **ACUERDO N° 840**

Se presenta ante el Concejo el Ing. David Quirós, Topógrafo de la Municipalidad de Pococí, dice:

**Ing. David Quirós.**

Qué bueno es poder estar aquí con ustedes delante de las cámaras y con el público presente para poder explicar y exponer la situación de la Unidad de Topografía.

Respecto a lo de los asentamientos, pues si, nosotros que somos los primeros en atender las necesidades de la gente de los asentamientos cuando llegan a preguntar por los tramites que tenemos que recibirlos y escucharlos, gente que tiene décadas en asentamientos abandonados y ustedes los saben, ustedes los conocen saben cuáles son. Gracias a Dios ahora el Inder está puyando para que esos asentamientos se pongan al día y ojala todas las instituciones que tiene que ver con el bienestar de los pobladores del cantón hicieran lo mismo. Lástima que hayan pasado tantos años con gente tan abandonado en esos asentamientos, no en todos, hay mucha gente que se ha podido organizar y ha salido adelante.

Respecto a criterios técnicos en cuanto a la valoración de planos por ejemplo cuando se dice que hay que correr una cerca, y ahora don Vinicio decía bueno es que el lastre esta corrido, si, los lastres en cualquier calle del cantón y del país no van en el eje de los derechos de vía, a veces el lastre va por un lado, porque por el otro había una piedra o un

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

suampo a pesar de que la Unidad Técnica o la Unidad de Obras Civiles hace su mejor esfuerzo por que quede bien centrado.

El lastre no es un criterio para definir un alineamiento de un derecho de vía, precisamente por eso, viene la reconfirmación y quedo movido un poquito más para la derecha o un poquito más para la izquierda, entonces no podemos de decir que vamos a mandar a correr la cerca a alguien porque tiene la calle invadida y nos dimos cuenta por el lastre. Ese criterio no está bien y no es el que nosotros aplicamos.

Para poder determinar que hay una calle invadida en primer lugar en la inspección de campo, las que hacen los inspectores que han estado con nosotros algún tiempo y que han aprendido algunas cosas básicas importantes para su trabajo, y que son muy buenos en eso, nos traen la información un inspector de campo. Los inspectores verifican al ancho real existente, nosotros comparamos con el plano el informe que ellos nos traen, cuando es posible y con el consentimiento del propietario cuando se puede si el ancho de calle no da, verificamos un lado de la propiedad o ambos lados de la propiedad cuando son lotes pequeños, eso para determinar ayudar a determinar o hacer una idea de donde podría estar el faltante de calle.

Lo ideal que sería hacer un levantamiento topográfico, pero por razones lógicas no nos vamos a poner a levantar lote por lote de lo que no llegan, nosotros somos la Municipalidad con más dinamismo en toda la provincia, ustedes están al frente de uno de los cantones más dinámicos en todo el país. El cuarto a nivel nacional en la producción de visados según datos del Colegio Federado Ingenieros y Arquitectos.

Por ejemplo, ahora a doña Elibeth le hacía un informe sobre el caso nada más para hacer referencia, en el 2011 este servidor es contratado por esta Municipalidad bajo la modalidad de servicios de gestión y apoyo, para atender una presa que había de planos eran 150 planos, ahí está el contrato en los archivos.

Tenía dos meses de tiempo para resolver en dos meses había resuelto 800 planos, no eran 150 eso era una cortina para tapar el asunto, al final en diciembre cuando cerró el año habíamos resuelto 11.073 planos. Y el promedio de la Municipalidad que más produce anda en 5.500 más o menos. En el 2011 resolvimos 11.073 y eso consta en los informes y en las bitácoras de Auditoría.

En el 2012 resolvimos 7.336, 2013 resolvimos 4.280, 6.881 en el siguiente año, 6.832, 5.722 y el año pasado 4.973. Seguimos trabajando con recursos muy parecidos a los de las demás municipalidades de la provincia.

Haciendo referencia a los comentarios de don Vinicio, sobre los tramites el recibo de trámite de plano y de doña Rocío también, los planos en esta Municipalidad se pueden tramitar tanto en físico, como por medios electrónicos en la plataforma de servicios los

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

planos catastrados pueden ser ingresados, más bien son ingresados de lunes a viernes de 8 a 3pm en el horario normal de la Municipalidad.

Para los colegas topógrafos hemos habilitado vamos a llamarle así una plataforma electrónica para que no tengan que desplazarse hasta la Municipalidad hacer los trámites. Y lo mismo está haciendo una gran cantidad de instituciones con lo del Gobierno Digital. Nosotros no hemos sido incluidos en esos proyectos sin embargo hemos tenido la iniciativa de incluirnos nosotros mismos, ahora por ejemplo cualquier topógrafo del país a cualquier hora del día puede tramitar planos en el Catastro Nacional en cualquier momento, a través de la plataforma APT que es habilitada por el Colegio de Ingenieros. El APT empezó a trabajar a partir del 2015 nosotros también, y fuimos la primera Municipalidad en todo el país en implementar esta plataforma electrónica.

Cuanto le costó a la Municipalidad?, ni un peso, habilitamos un correo electrónico para eso.

Actualmente también cualquier topógrafo del país en cualquier momento a cualquier hora del día puede tramitar desde su casa visados en esta Municipalidad.

Después nosotros otros se han ido integrando, nosotros emitimos los primeros visados por oficio por documento en vez de sello en el país.

Además de eso se pueden tramitar planos por ejemplo un topógrafo decide iniciar el trámite en formato digital en la plataforma del Colegio de Ingenieros en el APT, y en el camino decide cambiar al trámite en físico impreso, eso también se puede y lo permite el APT, es una posibilidad que permite la plataforma. Esos planos también los sellamos en físico, ingresan por correo electrónico y cuando el trámite está listo para resolver entonces el topógrafo lo trae impreso se sella. Que documentación nos dejamos nosotros impresa ninguna, nos estamos ahorrando ciento de miles de colones en el sistema de archivo, todo queda almacenado en formato electrónico.

En cuanto a lo que pedimos respecto a los anchos de calle, que pedimos 14 mts, que pedimos una cosa u otra, por el principio de legalidad nosotros ni nadie puede pedir más de lo que este legalmente establecido, por ejemplo una calle que nació con 7 mts de ancho nosotros no podemos más de 7 mts de ancho, tendríamos que expropiar y eso sería una carga enorme para el Municipio, sería completamente ilógico fuera del sentido común. Si la calle, es mas en el parque del Roxana hay una acera, ustedes llegan al parque de Roxana de frente al parque a la izquierda está el súper del chino, y al otro lado hay unas casitas unos locales, unas casas, la acera frente a esas casas es calle publica y tiene 1.20 de ancho y es calle publica, así nació. El Ing. Joaquín Castro el hizo un plano con frente a esa calle, cuanto ancho le pedimos lo que decía el antecedente, esto en concordancia con el Artículo 7 de la ley de construcciones en donde se indica que lo que conste como una calle publica en un periódico, museo, en los archivos de catastro o del Mopt se

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**



considerara que es tal, salvo que un juez de la republica diga lo contrario en un proceso judicial.

Que digan que las calles de 10 mts que nacieron con 10 mts les pedimos 14 bueno tenemos la cantidad de trámites que les acabo de decir documentados. Y cada tramite tiene un expediente que puede ser consultando por el público, los usuarios, por ustedes por la administración por quien quiera.

Cuando detectamos una disminución en un derecho de vía, estamos en la obligación de decirlo, por qué?, vamos hablar del visado como tal, para empezar hay que tener claro que los visados son actos administrativos y el visado según lo establece la Procuraduría General de la Republica en el dictamen 052-94 eventualmente les voy a pasar toda esa documentación que aquí la tengo, define el acto administrativo de la siguiente forma: es conveniente referirnos a la definición que nos da el conocido autor José Antonio García de acto administrativo para posteriormente ubicarlo dentro de la clasificación de los actos administrativos, estamos hablando del visado. Así tenemos entonces que un acto administrativo es la declaración unilateral de conocimiento de juicio o voluntad emanada por una entidad administrativa actuando en su faceta de derecho público. En el documento que si me permiten les voy a repartir para que vayamos siguiendo ahí.

El primer documento es el oficio UTOPMPL-081-2018, en el cual se hace la inscripción lo que vamos a ir siguiendo, el segundo documento es el Informe Jurídico IJ-004-MAR-2017, que es la Unidad de Servicios Jurídicos Internos de la Municipalidad de Pococí. Dice en el documento en el punto 1, para ir siguiendo ahí, que los visados están enmarcados dentro de los actos de comprobación de hechos, no son actos de fiscalización sino actos de comprobación de hechos, y están regidos por los siguientes principios: el visado Municipal está regido por el principio de adherencia al fin o sea que sea obligado a cumplirlo, principio de legalidad con sometimiento al derecho, eso quiere decir que no podemos hacer absolutamente nada que no esté contemplado en la ley de articulación del que nace en la competencia de la jerarquía de normatividad según el cual todos los actos son típicos y fácilmente reconocibles, que quiere decir esto que nosotros no podemos inventarnos cosas, no podemos calificar una cosa y otro día otra. Sino que lo que nosotros revisamos es siempre lo mismo de especialidad y de sometimiento a la ley su actividad predeterminada.

El visado es un acto específico, ahora bien, el dictamen en la página número 3 del informe del Departamento Legal nuestro al final de la página 3 habla también sobre los visados, y sobre los visados dice la Procuraduría General de la Republica que es el abogado del estado en su dictamen C-229-2016 dice: Por otro lado tal y como lo indicamos en el dictamen del 2014, C333-2014 del 14 de octubre del 2012, haciendo referencia de los visados no existen dos visados municipales, unos para efectos catastrales, y otro para efectos registrales, que se desprendan de los artículos 33,34 de la Ley de Planificación

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

Urbana que son los que crean el visado Municipal, y el artículo 70981 del Reglamento a la Ley de Catastro Nacional, sino que todos estos numerales hacen referencia a un único visado que se consigna a los planos para fraccionamientos y sigue diciendo más abajo: por lo que si una Municipalidad exige el otorgamiento de dos visados conforme a esa misma normativa podría estar violentando el principio de legalidad. Eso quiere decir que deberíamos tener un visado único, sin embargo la política de los Gobiernos Locales siempre ha sido la de tratar de hacer que las cosas pasen, tratar de hacer de que caminemos, y eso es precisamente lo que nosotros hemos venido haciendo.

Sería muy interesante que ustedes pudieran conocer casos que hemos atendido en la Unidad de Topografía, hace unos 15/22 días atendimos el caso de una familia que se acercó, un día de atención al público, ellos traían una consulta: tenemos un problema con nuestra propiedad, resulta ser que nos llegaron hacer un replanteo de linderos, que es eso? Mi vecino, mi vecina que es mi hermana contrato un topógrafo para que le marcara la propiedad y resulta que le marco dos pines dentro de mi propiedad dejando mi tanque séptico por fuera de mi propiedad, eso les ocasionó a las dos señoras un problema muy fuerte tanto así que mientras lo contaba la señora estaba muy afectada, el señor estaba muy afectado. Que podemos hacer: la unidad de topografía o la municipalidad no puede intervenir en asunto de particulares, podemos intervenir en todo lo que sea bienes de dominio público que es lo que nos compete, pero con mucho gusto atendimos el caso.

Decía la señora mi hermana me quiere quitar parte de mi lote y me quiere obligar a destruir mi tanque séptico, inmediatamente buscamos los planos vimos los planos, todo el problema se había dado por un error de interpretación de quien estaba haciendo el replanteo, al final la persona que pago a replantar el lote tenía el plano con un error, y eso error estaba perjudicando al señor, se había generado un traslape y decía el señor: es que dice el topógrafo que ustedes tienen la culpa, porque ustedes generaron los planos, los planos están en la Muni y es culpa de la Muni, nosotros dentro de lo que revisamos no revisamos si el topógrafo fue a medir, no revisamos hizo o no el trabajo, si eso el plano en el escritorio o si conscientemente irresponsablemente como la mayoría fue a medir al campo, no revisamos si las coordenadas de referencia están bien o si la referencia punto fijo está bien, nosotros hacemos recomendaciones en este aspecto pero si el topógrafo dice NO, yo quiero dejar el plano así, ok, ancho de calle está bien, SI, se visa. Explica ampliamente el caso de las dos familias.

Ahora referente a los visados dice también la Procuraduría o más bien el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda Sección Tercera ha manifestado lo siguiente: en nuestra legislación no existe un visado para efectos catastrales y otro para efectos notariales pues en el artículo 33 de la Ley de Planificación Urbana solo prevé un único visado municipal pero en aras de ayudar los Gobiernos Locales han venido utilizando dos visados, un visado para que los planos se inscriban, y otro visado para construcciones, escrituras, para créditos en entidades financieras, por cierto nunca se han preguntado porque un banco pide un plano visado, si ya el plano esta catastrado o tiene escritura?,

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

Resulta que la entidad financiera necesita verificar que en realidad la propiedad tenga servicios básicos, no tenga deudas, que el plano esté bien ubicado, ellos van a prestar plata ajena sobre una propiedad que tienen que saber dónde está, entonces para esos trámites es que se ocupa los visados.

Dice más adelante el párrafo final en la página 4 que siempre que un particular quiera realizar una segregación en cualquier terreno sin importar cuál sea la finalidad que persigue con ella previamente la Municipalidad competente para efectos registrales es que se, en la pág. 52 su autorización mediante el actos de visado, lo que supone a su vez que el ente local en el ejercicio de sus deberes comprobó materialmente que ese fraccionamiento resulta acorde con el ordenamiento jurídico, cual es la comprobación de hechos, esa comprobación de hechos la que habla la Procuraduría General de la Republica es la que les contaba al inicio sobre el tipo de acto administrativo que la doctrina enmarca el visado.

En el párrafo 5, aquí voy hacer alusión ya que se mencionó al famoso sello rojo, y voy a reseñar un poco, en algún momento en esta municipalidad se inventó un tipo de visado que era únicamente para que los planos pudieran generar escritura sin servicios básicos, para efecto que la gente pudiera sacar escritura, pero dice la Procuraduría: aquí es importante señalar que el Control en materia urbanística inicia a partir de toda acción de fraccionamiento, que es un fraccionamiento?, un fraccionamiento es la subdivisión de un terreno a través de un plano. Tenemos otra palabra que usamos mucho que es la segregación, que es una segregación?, la segregación es el acto jurídico de inscribir el plano en el Registro Nacional. Y sin embargo la Procuraduría dice: que el ordenamiento territorial empieza en al acto de fraccionar los terrenos, y no a partir del momento en que se solicita la licencia de construcción dado que solo la sola división de la tierra está sometido a una serie delimitaciones legítimas, y sigo diciendo que ustedes van a tener la oportunidad de leerlo ahí con detenimiento en la pag.6 el primer párrafo, el fin del visado es controlar la adecuación del uso y disposición de los bienes inmuebles a las normas de orden público y por ende vinculantes atinentes al ordenamiento y planificación y territorio y más abajo en protección de intereses públicos superiores que nos atañen a todos como lo son el medio ambiente, la salud, seguridad, el ornato, comodidad, y el mayor bienestar de los habitantes.

Vamos a ponernos en este panorama: tenemos una finca donde por su ubicación no existe un acueducto y tenemos la bajura llena de fincas de estas, en las bajuras hay muy pocos acueductos me sorprende la suerte que ha logrado organizarse y tener un acueducto, el Patio San Cristóbal que es una organización muy buena la bajura y otras comunidades donde tienen acueducto en la bajura.

Pero la mayor parte no tienen acueducto, vamos a suponer que vamos hacer un fraccionamiento simple frente a calle publica, ni asada no hay nada, en la mayoría de los asentamientos que se hicieron hace muchos años lo que tienen es agua de pozo. Vamos a suponer que en este lugar vamos hacer un fraccionamiento saquemos 20 lotes frente a

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

calle publica es un fraccionamiento simple, con lotes para bono, necesitamos a muchas familias en el cantón, lotes de 200 mts, o hasta menos, porque hasta 155 mts podemos para el trámite de bono, de donde vamos a sacar el agua para esa gente que es un tema que ustedes le han entrado, bueno vamos hacer pozos, resulta ser que la ley establece que los pozos están regulados hay que tener cuidado porque la gente podría empezar a tomar agua contaminada de los pozos, y con tener agua contaminada en un lugar de estos implica una situación de salud pública que no quisiéramos tener que atender, cuando es el momento oportuno para empezar a regular la creación de estos asentamientos humanos, bueno, cuando se nos proponen los lotes.

El momento de controlar el desarrollo urbano al momento en que se crean los fraccionamientos, dice más abajo en la pág. 6, en lo que respecta la realización de un visado sin los condicionamientos de la ley la Procuraduría expone lo siguiente: siendo un requisito establecido por la vía de ley no puede obviarse por parte del ente municipal verificar su cumplimiento aunque no se hay comprendido como requisito en normas de inferior jerarquía siendo censurable cualquier instrucción a lo interno de la Municipalidad que atienda a su no acatamiento al implicar tal conducta una violación al principio de legalidad, en el mismo sentido actúa conforme al derecho el funcionario municipal encargado de otorgar el visado municipal que constata previamente que los lotes que se originen del simple fraccionamiento no carezcan de los servicios indispensables. Y así trabaja Sarapiquí, y así trabaja esta otra Municipalidad la Municipalidad de Santa Cruz de la cual acá tengo la hoja de requisitos actual para solicitar visados, ellos piden de entrada la certificación la certificación de disponibilidad de servicio de agua potable igual que Sarapiquí, igual que otras municipalidades.

Que peligroso que nosotros no estemos trabajando así, y hago relación a esto porque el Concejo Municipal el año pasado por la vía acuerdo la utilización de ese tipo de visados, yo siento que sería saludable revisarlo, hay una comisión de jurídicos que está trabajando y que está haciendo un buen trabajo y que sería muy bueno que en ese tipo de cosas antes de tomar una resolución podamos revisarlo. Esto de los visados es técnico legal y de hecho yo le digo a los muchachos de la universidad que están conmigo en los cursos de legislación que la profesión de la topografía de todas las ingenierías es la más legal, es la que se tiene que ver más legislación y no me dejan mentir los colegas que han tenido durante sus muchos años de experiencia que estudiar y ver mucha legislación muchas cosas que van apareciendo de camino el nuevo reglamento es de catastro que mencionaba doña Rocio hace un momento.

Aunque este requisito no este tipificado como tal en un reglamento de la Municipalidad correspondiente en tanto si lo está en la Ley de Planificación Urbana, y lo está en el artículo 36 den el inciso c.

Al final se exponen las conclusiones, nosotros en setiembre del año pasado buscando la manera de lograr una mayor agilidad en los proceso que llevamos presentamos una propuesta de reglamento de visados, porque necesitamos reglamentar el proceso de

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

visados si la Procuraduría dice que ya los requisitos están y por vía de ley, hay muchas cosas que los reglamentos actuales establecen que son muy abiertas, y el tema de las servidumbres dice el reglamento para el control nacional de fraccionamientos y urbanizaciones que una servidumbre se podrá constituir en casos excepcionales cuando se demuestre que es imposible fraccionar con adecuado acceso con frente a la vía pública.

En este reglamento de visados en esta propuesta, nosotros lo que pretendemos es que la persona que este visando planos que hoy es David y Esteban, que mañana puede ser cualquier ingeniero tenga la cancha marcada, sino también los usuarios tengan claro que es lo que se les va a pedir nada que no está en la ley. Esa propuesta de reglamento ya fue presentada tiene una revisión preliminar por parte del Departamento Legal con el visto bueno, no nos han contestado el oficio ya el Lic. Christian Córdoba lo reviso y le dio el visto bueno pero nos recomendó revisar con la Administración Tributaria una propuesta para crear un canon que está usando Sarapiquí y otras municipalidades para agilizar los procesos de inspección.

En Sarapiquí por ejemplo usted llega hacer un trámite de visado paga ¢3.000, la municipalidad contrata un inspector, tiene un inspector contratado con esa plata va mañana hace la inspección y mañana tiene el informe. El Ing. Walter Montero que es quien está a cargo de la labor de visados que también es el jefe de Catastro de la Municipalidad de Sarapiquí, en unos días tiene listos los visados y Sarapiquí trabaja súper ágil de esta forma, eso lo estamos proponiendo, en este momento estamos en un proceso de revisión con el gremio de los topógrafos de ese reglamento, ellos también propusieron un reglamento me lo hicieron llegar, y nosotros lo que hicimos fue agarrar su propuesta, agarrar nuestra propuesta y tratar de ser un solo documento que nos encantaría poder tenerlos a ustedes en grupos de trabajo conociendo el reglamento, conociendo la propuesta para que podamos generar un instrumento que nos proteja, que proteja a los usuarios de abusos que se puedan generar en el futuro.

Que otras cosas hemos hecho?, hemos creado canales de comunicación con las asadas del cantón, tenemos los correos oficiales de todas las asadas del cantón con quienes pretendemos eliminar la carga de requisitos a la gente respecto a las certificaciones de disponibilidad de agua potable, que sucede?, en un lugar por ejemplo don Mario, que es topógrafo hizo un plano e inscribió un plano en un lugar donde en la bajura no había un acueducto entonces sabemos que la ley establece que el agua es un requisito para el visado planificación urbana artículo 36, se negara la visación municipal de planos por los siguientes aspectos y los menciona: los motivos por los que hay que negar un visado, nosotros no hacemos más que eso, no podemos ser ilegal, entonces don Mario entrega el plano a su cliente, su cliente viene a la Municipalidad pero normalmente la gente no trae la certificación y tiene que devolverse hasta el caso donde hay asadas hasta la asada a pedir la certificación y venir otro día a volver hacer el trámite, o en su efecto deja el trámite presentado se lo recibimos y queda en espera, pero tiene que venir otro día con el

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

documento. Cuál es la idea?, la idea es que nosotros podamos hacer esa consulta vía correo electrónico con las asadas y eliminarle esa carga a la gente.

Ya hicimos una prueba con la Asada de Aguas Frías le mandamos la consulta de un trámite que teníamos de un plano catastrado y en 25 mts nos respondieron con la certificación, nuevamente la gente lo hace de una semana para la otra, estamos tratando de implementar esto.

Que es lo que sucede? Nosotros teníamos hasta hace poco el siguiente horario de trabajo los lunes atendemos a los colegas, que agendan una cita para poder venir a una hora determinada. Cada 30 minutos se atiende un topógrafo diferente. Es la finalidad que los topógrafos vengan hacer consultas, la finalidad de esas citas no es que tengan venir a sentarse para que se les resuelva un trámite, para eso debería haber otros días que tanto Esteban como yo, nos dediquemos a resolver.

Martes, estamos atendiendo público. Miércoles estamos atendiendo público. Jueves estamos de gira haciendo levantamientos, viernes estamos de gira haciendo levantamientos. Cuando se resolvían los tramites de visado?, cuando estábamos en la oficina que era los día de atención al público, porque llega tanta gente a la Muni?, porque los planos no estaban llegando a la plataforma de servicios. Ahora con el consentimiento de doña Elibeth hemos propuesto un cambio en los horarios de atención al público para que los lunes podamos atender a los señores topógrafos y los miércoles a los demás usuarios pero martes, jueves y viernes podamos dedicarnos a resolver, pero si ocupamos que verdad nos dejen trabajar en eso. Muchas veces hay que atender emergencias.

Por ejemplo los demás proyectos que los compañeros de Obras Civiles y la Unidad Técnica tienen ya es sus cronogramas de trabajo ellos pueden programar la contratación de topografía con tiempo, nosotros hemos estado el trabajo de otras unidades, la idea es que nos dediquemos a resolver que la gente no tenga que llegar hacer 5 horas de fila para ver que paso con su plano, no. La gente que llegue cualquier día de la semana a la plataforma de servicios donde hay varios plataformistas entregando planos y adiós filas.

Y en eso tengo que agradecer el apoyo a la administración que hemos contado con el visto bueno para poner en práctica esto. Pero si ocupamos que nos deje trabajar para que los topógrafos como los usuarios no tengan que esperarse a los lunes o miércoles para visar planos, sino que sean todos los días.

Nosotros no le decimos a Inder que ancho de calle tiene que diseñar sus fraccionamientos, sus asentamientos. Para eso el Inder es autónomo, y tiene una ley especial. Nosotros recibimos los tramites de Inder donde ellos nos dicen a nosotros a través de los planos las calles tienen tanto de ancho. Ok. Vamos hacer el proceso que los señores de la Procuraduría General de la Republica han dicho vamos hacer la inspección y vamos a verificar que lo que es de la Muni estén bien las calles, cuando hay alguna calle estrechada porque los asentamientos son viejos o porque hay un asentamiento nuevo y las calles aun no están habilitadas y eso también lo establece la ley planificación urbana como una

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**



obligación de rechazar visados la habilitación de los accesos entonces nosotros se lo hacemos saber.

En el oficio 070, dice el documento que a la semana pasado tenemos un total un gran total de 5 planos pendientes del Inder, hoy son menos, hoy creo que nos quedan 2 planos pendientes del Inder. Ahora para nosotros como administración cuando un trámite de cualquier usuario ingresa a la Unidad de Topografía nosotros hacemos el proceso correspondiente y respondemos, esa respuesta es una resolución es un acto administrativo y esta tutelado por la ley, y tiene que obedecer con los principios de legalidad y así es.

El visado no se pudo otorgar por este y este motivo y a continuación el fundamento jurídico de respaldo, eso es una resolución. A partir de ese momento el trámite terminó. Cuando el trámite vuelve a ingresar ya con el plano corregido nosotros revisamos verificamos el informe de inspección y si el plano está para visar, se visa.

Vamos a ver el oficio anterior a que se hacía mención inicialmente al 068. Básicamente es el listado de trámites, de todos esos trámites hoy nos quedan como 3 más o menos, hoy volvimos a chequear por aquello que no o nos estuviéramos equivocando y efectivamente nos queda como 3 trámites. Y de hecho aquí ando información sobre eso, son 3 trámites uno de un plano catastrado y dos de planos de agrimensura que son para inscribir en el Catastro Nacional. El de plano catastrado nos falta la inspección de campo, y los otros dos planos ya tienen inspección de campo. Están pendientes de hacerle la resolución. Ahora doña Rocío mencionaba uno de los trámites que ellos seleccionaron al azar que es el 171145 voy a mostrarles estoy conectado a internet en ese momento al correo electrónico de la Unidad de Topografía, el 171145 lo pueden ver con su debida respuesta decía que no tenía respuesta, tiene respuesta, tiene una resolución el trámite ya terminó. Se los voy a mostrar.

Cuando el trámite vuelve a ingresar volvemos a recibirlo, que hacemos con los trámites que recibimos lo primero que hace Esteban que es el que está más a tiempo completo con el proceso de visados yo estoy atendiendo más levantamientos, emergencias, informes, atención al público todo lo demás. Lo primero que hacemos es verificar en nuestro sistema de información geográfico, en nuestra base de datos que información tenemos para tratar de no hacer una inspección de campo. Si podemos resolver desde la oficina por qué?, porque no tenemos los inspectores que ocupamos porque quisiéramos tener carro a disposición, ustedes saben que no tenemos los recursos para eso.

### **Reg. Ovidio Vives Castro.**

Este trámite cuando ingreso a la base de datos?, y cuantos días duro en contestarle.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

**Ing. David Quirós.**

El tramite ingreso el 20 del 10/2017, cuanto tardo en contestar ese trámite?, ese y muchos otros no solamente los del Inder sino los de muchos usuarios y en esto somos claros y transparentes tardamos bastante, porque tardamos bastante?, vamos a ir hablando de la realidad. Nosotros recibimos a la semana cerca de 100 solicitudes de visados hay solicitudes que son la boleta de recibido más el plano más la copia, esta es una solicitud de visado este es el expediente APT-171182-301017 esta es una solicitud de visado, esta es otra solicitud de visado y el número de expediente es APT-721-250516, por ejemplo este trámite de visado está a disposición de ustedes ingreso el 27 de mayo del año 2016, toda la documentación adjunta está aquí, se responde la primera notificación una semana después se hace la boleta de inspección y la inspección esta lista 15 días después que sucede con los tramites que ya están inspeccionados, estábamos atendiendo al público lunes, martes y miércoles y los otros dos días no estábamos en la oficina ahora hacemos el cambio tratamos de darle vuelta para poder resolver en tiempo y en forma mucho más rápido estos casos entonces que es lo que sucede.

**Reg. Freddy Hernández Miranda.**

Por el orden señor Presidente, esa es la respuesta de la pregunta que le hizo él puntualmente.

**Ing. David Quirós.**

Si por ahí vamos, voy aterrizando la idea.

**Reg. Freddy Hernández Miranda.**

Es decir vamos a explayarnos en un punto talvez nada más, se le hizo una pregunta precisa talvez para avanzar un poco, porque no nos va a sacar por analogía otros resultados, seria talvez por el compañero, que si entro el 20 de octubre del 2017, entonces cuando se le respondió, siento que el compañero lo está haciendo porque usted mismo lo asco a colación, entonces para esta claros.

**Ing. David Quirós.**

Entonces más o menos por ahí anda el tiempo de respuesta, 10 días, 15 días, 22 días, un mes, dos meses, de que depende muchas veces que los tramites se puedan responder el mismo día, con el horario de trabajo que teníamos que la persona primero que se hiciera la inspección, y segundo que la persona interesada pudiera ir un día de atención al público cosas que estamos tratando de evitar por eso llega tanta gente a la Muni a topografía y

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

hacen tanto tiempo las filas y segundo antes de que se reconformara el departamento de inspectores nosotros teníamos a cargo una pareja de inspectores y creo yo y tengo que decirlo y sé que mis compañeros inspectores lo van a entender trabajamos con Gerardo Valverde y Julio Pérez de los mejor de lo mejor que he visto en la Municipalidad y tengo que decir como lo decía alguien hace tiempo, la Municipalidad de Pococí tiene uno de los mejores equipos de trabajo de toda la región cuando se conforma el departamento de inspectores estos compañeros que estaban a cargo de las inspecciones y los topógrafos no me dejan mentir, cuando ellos fueron asignados a nosotros y empezamos a trabajar con ellos, ellos presentaban un trámite a los tres días ya estaba la inspección lista los clientes lo llamaban y le decían ya paso la Muni y al lunes siguientes estaba el topógrafo en la consulta resolviendo sus casos.

Cuando se crea el departamento de inspectores para tratar de resolver otra necesidad la administración porque no estamos solos, la unidad de topografía no está solo, entonces se llevan a Julio, Gerardo se pensiona, viene Raúl que es un excelente inspector también de los mejores que hemos tenido y hemos tenido mucha suerte con la gente que nos han dado, contratamos a un muchacho muy bueno también Jimmy Palma y ellos se convierte en nuestra nueva pareja de inspectores durante dos años, nosotros le damos el trabajo tome váyase y haga lo que ya sabe hacer y venían con todas las inspecciones realizadas, pero el departamento de inspectores para atender voy a lo mismo otras necesidades de las otras unidades administrativas, se ve en la necesidad de empezar a rotar el personal y entonces la curva de trabajo de la gente que teníamos que era muy eficiente se nos cae porque los compañeros que nunca habían estado en topografía tienen que empezar aprender el trabajo, entonces su rendimiento al inicio es bajo y es lógico es normal, actualmente estamos trabajando con Elester y con William que ya le agarraron el volado y son muy eficientes en su trabajo, nosotros teníamos un carro a tiempo completo nadie más lo quería, gracias al esfuerzo de la administración ese carro ya lo tenemos recuperado ya paso Riteve, y esta devuelta con nosotros, adicionalmente hemos seguido trabajando con el Terios cuatro días a la semana y hemos podido hacerle frente Julio nos está ayudando con inspectores y con muy buenos inspectores para ese trabajo que es tan delicado, los inspectores son nuestros ojos, los ojos de Esteban y los ojos míos para resolver.

Yo he venido incluyendo desde el 2015 que hice mi primer PAO para esta Municipalidad los recursos mínimos con los que deberíamos trabajar para poner al día y empezar a soñar con otras cosas, por ejemplo lo que hemos venido intentado hacer la coordinación institucional para que la gente no tenga que aportar documentos sino nosotros entre instituciones hacer poder esa comunicación que la gente no tenga que venir de un lado para otro para poder hacer los trámites de visado, habilitar a la gente que a bien lo tenga que desde la casa tramita los visados, yo fulano de tal, numero de cedula tal, solicito el

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

visado del plano tal, correo electrónico se va, nosotros tenemos los planos en base de datos y se hacer el trámite.

**Reg. Freddy Hernández Miranda.**

Por el orden, disculpa David en este momento no se a donde se quiera llegar, podemos pasar hasta las doce de la noche y me parece quemar un poco el tiempo y no veo realmente y no me respondiste el tema que usted saco a colación de este que ingreso el 20 de octubre del 2017 y tenes varios minutos y yo creo que fue muy puntual pero está bien lo no responda, conste que usted fue que lo sacó a colación, es que creo que debería ya la oportunidad Presidente para ver si vemos algo ya muy puntual, David voy a darte por un momento el beneficio de la duda y permítame que me adelante un poquito, me parece eso más un informe de una mesa de trabajo que de una sesión que es muy específica, entonces yo pensé que venían armados sobre eso, y que eso es a lo que venía yo, en este momento no veo que el otros lado del mecate para hacer equilibrado atacar ese punto, me preocupa aún más y se los dije a la señor Alcaldesa que puede tener 10 Vice Alcaldes pero la línea de pensamiento y la política de manejo institucional va hacer el mismo, si seguimos haciendo lo mismo los resultados van a seguir siendo los mismos.

Entonces yo pensé en lo personal yo no vengo a que me vacilen, ni quiere nadie seguir en este vacilón en cámaras ni acá, yo pensé que veníamos al servicio y como depositario de la autoridad que somos los funcionarios municipales yo pensé soñaba que un documento de esto, no me traigan dictámenes que son vinculantes para decir que no, busquen jurisprudencia para utilizar a favor, es que no me traigan dictámenes porque de acuerdo a lo que yo pregunte así me van a responder, a mí no me vacilen no me tomen el pelo, si yo hago la pregunta equivocada me van a dar la respuesta equivocada porque la pregunta obviamente tiene un sesgo, si yo le pregunto al departamento de servicios jurídicos algo es para que vaya en función de, no en contra de, aquí todos los días tenemos que estar resolviendo asuntos, que viene la gente muy puntual nos ponemos de acuerdo se forma una comisión aquí y se saca un acuerdo para ver como ayudamos en esa línea, porque entonces aquí no hagamos sesiones porque vayámonos anestesiados en esa línea, Presidente formalmente le pido ahora si ya no por el orden ni para ver de forma, quiero ver de fondo el tema de acuerdo a como tiene usted la solicitud para ya entrarle algún punto en cuestión y es que me estás haciendo una sinopsis de cómo no hacer las cosas de cómo no se han hecho las cosas, creo que el planteamiento es para que las cosas de aquí funcionen de una u otra forma.

Imagínense que el mismo documento que me presenta me parece una mala defensa porque el mismo documento dice el Dpto de Servicios Jurídicos con base al artículo del 169 de la Constitución Política son potestades la administración de los servicios son nuestros, usted no nos tiene que criticar si nosotros abrimos una calle porque nosotros

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

tenemos la potestad ni tampoco recibir una servidumbre para darle a la gente la capacidad de poder tener una mejor calidad de vida, como le voy a decir yo a Juan Pérez que usted no puede tener servidumbre y no puede entonces obtener el bono de la vivienda, y entonces si el 169, el mismo documento que usted está presentado estoy utilizando las palabras del documento que usted me está presentado 169 dice claramente que es de nosotros que es la potestad nuestra pero después se busca de tal forma de buscar que no, ya es un tema para ver como componemos esto, David se le dio una hora y no llegamos probablemente seguía tres horas y si no hay una interrupción no llegamos y no aterrizamos porque nos está haciendo un informe que seguro ustedes se ha sentado con la alcaldía o no, pero no se ha sentado con nosotros ni nada por el estilo para decirle que necesita y que más para agilizar, no es ese el punto mi hermano para el cual fue esta sesión eso podríamos verlo en una mesa de trabajo para ver como hacemos con los PAOS y todo lo que usted quiera pero horita es para ver otros punto en cuestión.

**Reg. Johnny Vargas Arrieta.**

Ralmente a mí me preocupa la denuncias que hace doña Roció, porque yo he interpelado muy fuerte al Presidente Ejecutivo del IDA, por que tantos años y no sacaban las escrituras en una oportunidad allá en la Suerte le hable un poquito duro y en otras oportunidades le venido golpeando duro a pobre Presidente ejecutivo del INDER, que dicha reacciono el INDER y ahora está trabajando mejor el proceso de escrituración, a mí se me acercan muchos agricultores de muchos asentamientos del Cantón y la situación social de estas personas es grave, no pueden sacar prestamos, no pueden construir, no pueden tener una vivienda digna etc, etc.

Pero me preocupan las denuncia que hace doña Roció, David realmente me preocupa el análisis y talvez no fue usted que hizo el análisis, talvez fue un inspector pero ahí si yo voy a defender esa parte donde me dicen que en el plano no aparece una ranca, si es ese caso como tal diay una ranca puede durar un años, dos años y al rato hasta se quema porque el fogón lo tienen ahí también en las esquinas y eso no se puede calificar como una estructura como una vivienda un pequeño rancho, nosotros no podemos estar llenado de requisitos el país y estoy alarmado estamos llevando a este país a un extremo donde claro que vamos a desaparecer la pobreza matándolos de hambre, porque cuánto cuesta cumplir con tanto requisito cuánto cuesta metérsele al tren para poder sobre vivir en este país, estoy de acuerdo con Freddy, buscar donde está el sí, no donde este el no y es un asunto que está aquí en el corazón, hasta donde podemos hacer justicia social por los que menos tienen, la mayor parte de los casos que denuncia doña Roció a mí me consta. Explica Ampliamente.

**Reg. Pdte. Eliecer Araya Brenes.**

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

Todas las explicaciones que se han dado está bien son cuestiones que se tienen que hacer ninguno va hacer algo para perjudicarse después pero si yo creo que aquí como dicen los compañeros hay cuestión de lógica, porque aquí nos han llegado casos de que no le visan el plano porque la carretera esta mala, yo pienso que eso no es una excusa y eso se lo han dicho en su departamento que porque nos falta un puente, o porque no hay luz, la gente antes se alumbraban con candela, que si hacen el pozo en una esquina y ponen la casa a la par, pero en la inspección se le dice hagan la casa en otro lado y el pozo en otros lado para que no choque con el tanque sanitario eso es cuestión de lógica.

Entonces lo que yo creí que hoy íbamos a resolver aquí era eso, esas trabas que ha habido en el departamento suyo de que no se le vise el plano por cosas insignificantes y eso es lo que tiene molesta a la gente y nos tiene molesto a nosotros también porque aquí lo hemos comentado, estamos dispuestos a tomar cualquier acción que hubiera que tomar porque yo creo que esto ya es mucho las quejas que hay en este Concejo de la gente, de gentes humildes, como decían los del INDER si un plano esta malo o tiene algo que corregirle, pues que entonces se les diga mire este plano no se recibe porque hay que corregir tal y tal cosa, pero usted mismos acepto que en cinco meses duraron para dar una respuesta.

Si esa respuesta se la hubieran dado en 10 días o 15 días eso se soluciona, pero si eso se deja pasar y pasar, hay planos que pueden tener un año y no se les da solución, hay muchas cosas que se pueden corregir que es cuestión de saberla manejar no se le está pidiendo que haga cosas incorrectas o que vaya a perjudicar su profesión o nos vayamos a perjudicar nosotros también, nosotros queremos que se resuelva de que la gente que necesita visar un plano, que inmediatamente le digan este plano se visa por esto, y esto y que inmediatamente se le busque la solución, pero sino vamos a seguir entabando esto.

#### **Reg. Ovidio Vives Castro.**

Saluda, Que bonito ver al INDER en esta noche acá buscando una solución con nuestra Municipalidad es algo que lo marca el artículo 6 del Código Municipal, tener una colaboración entre las instituciones del estado quisiéramos ver aquí en su momento al MINAE, SINAC, a otras instituciones más que nos han puesto trabas al mismo A y A, pero bueno en buena hora estamos buscando soluciones entre ambas instituciones, David a usted le consta que yo he sido una persona que siempre he tratado de acercármele en su momento también he hablado de ti, también he buscado de tratar de darles las herramientas a ustedes a su departamento, cosa que no nos compete a nosotros, sino es a la Alcaldía, sin embargo nosotros estamos viendo como le ayudamos a varios departamentos que generan en este Cantón porque sabemos que le falta herramientas, veo la preocupación y muchas veces la desmotivación que hay por falta de herramientas pero no es culpa de nosotros, mucha de la responsabilidad acá la tiene la Alcaldia es la

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**



administración, nosotros aquí tratamos y tenemos que cumplir lo que nos dice el artículo 13 del Código Municipal, nosotros tomamos y marcamos las direcciones las prioridades del desarrollo de este Cantón y tratamos de muchas veces de poderles ayudar en lo que se pueda, ejemplo el año pasado defendimos un carro, un dinero para comprar un carro para este año para su departamento y el de Jaen Carlo pero no viene de la administración, viene de nosotros.

Lo ha dicho Johnny y compañeros, aquí muchas cosas es el sentido común la sensibilidad social, yo sé que usted como profesional lo hace bien y tiene su conocimiento y tiene sus cosas para hacerlo de la mejor forma, sentido común la lógica lo que tienen que tener muchos profesionales en la Municipalidad, no es posible que algo tan pequeñito se trabe para todo, algo por 10 centímetros se escuchan muchas cosas siempre en la calle yo les digo a la gente, siempre tomen nombre y apellido del funcionario que los visita y si tienen duda vengan y denúncienlo a la Municipalidad, aquí queremos activar el desarrollo de este Cantón para nadie es un secreto somos uno de los cantones más grande de Costa Rica territorialmente obviamente van a entrar 100, 200 visados por semana.

Solo Pococí tiene más de 2400 kilómetros, 900 son pura agua, 1500 terrestre claro que tienen que estar entrando visados y visados todas las semanas, que se ocupa mucho personal yo le he dicho pídale, díganos cuanto es lo que necesita, visando un plano nos lleva a muchas cosas positivas activar el desarrollo, la economía de un pueblo de un Cantón, y yo sé que la Alcaldesa me entiende lo que yo le estoy diciendo ella sabe porque este punto se ha tocado aquí meses anteriores, con topógrafos, con vecinos, señora Alcaldesa busque usted la solución, díganos si puede, sino puede díganos también que nosotros vamos a ver con un criterio técnico y legal que nos digan que podemos hacer y la vamos a tomar nosotros, aquí no se trata de quitarles el trabajo a nadie porque jamás eso no se quiere, pero si podemos ver qué forma podemos buscar otros mecanismo para ayudarles a nuestra gente, para ayudarles a los empresarios, que si se puede claro que si se puede, termino con esto diciéndoles que no que demás aquí compañeros y yo creo que el compañero Freddy pues va a dar su aporte y lo que dijo el compañero y lo menciono don Johnny pues tener un pequeño receso conversar para ver en qué vamos a llegar en todo esto y ver qué solución le vamos a dar a cientos de personas que están esperando que se les vise un plano para que para sembrar yuca no, para sembrar piña no, es para tener una casa digna, nos vamos a beneficiar un montón más los almacenes que venden sus materiales que generan muchos empleos directos e indirectos y eso conlleva a que nos entren más platita a las arcar Municipales, para devolverle en proyectos a las mismas comunidades, yo esperaría que nos podamos ayudar entre todos y tomemos la mejor decisión en esta noche.

**Reg. Freddy Hernández Miranda.**

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

El reglamento ya lo tenía planteado, sin embargo dimos un tiempo prudencial tengo que reconocerlo y tengo que ser autocrítico, compañeros del INDER y el público que nos escucha en general, y los topógrafos por su puesto dimos un tiempo prudencial porque pensamos que en algún momento nos dijeron que iban a cambiar las cosas no cambiaron, te voy a decir una cosa David vuelvo a utilizar las palabras tuyas usted dice del canon de ¢3.000.00 colones ase como cuatro años nosotros lo planteamos y ustedes nos dijeron que era ilegal, y ahora nos viene a decir que si se puede, entonces vuelvo a lo mismo, porque, porque eso refrescaba las finanzas oxigenaba las finanzas y también eso apuntaba que la misma plata que ingresaba por ese concepto podía ser auto insuficiente el mismo departamento, documentos tengo un montos y la verdad que no voy hacer mención creo que aquí es ponerle la cola al burro, o el cascabel al gato.

Eso es lo que está pasando con el Gobierno local donde la máxima sería siempre dirigir las baterías y converger todos para poder mejorar el entorno del habitante y no ir en detrimento del mismo, señor Presidente hacer un receso, creo don David con todo el cariño ya creo que la participación suya ya nosotros tenemos claridad con algunos aspectos, yo pediría un receso porque si definitivamente el departamento de topografía tiene que intervenir, porque de una vez por todas no podemos ver en qué línea la intervención porque no podemos seguir hablando y siempre chocando con lo mismo, Presidente yo le pido un receso para ir los compañeros aquí a la secretaria hacer un planteamiento que más o menos lo tengo estipulado para ver si avanzamos en este tema en cuestión creo que aquí podríamos durar horas, días, creo que ponerle a un visado *“la Municipalidad de Pococí aclara que el presente visado es únicamente para efectos de trámite de crédito, por cuanto el acceso no está debidamente acondicionado”*. Creo que es un prejuicio que está ocasionando al dueño del plano este es documento dado por el departamento suyo firmas y demás, entonces podría uno sacar cien en estos momentos con respecto a ese tema creo que tiene que abrirse la posibilidad social y económicamente estamos haciendo una afectación directa en vez de beneficiar a la gente estamos haciendo una afectación a la economía porque no se activa a nosotros mismos, la Municipalidad deje de captar ingresos importante porque no hay movimiento la persona no puede ir a hipotecar el terreno para mejorar su casa porque nos hay un visado, no puede vender, no puede escriturar, no puede segregar, entonces algo está pasando aquí que no pasan los cantones vecinos y no me digan a mí que es que hacen algo ilegal, los colegas suyos David tienen fe pública, si yo fuera el INDER, o fuera Vinicio, o fuera Rocío o demás yo les digo ustedes 200, 300 o toda la gente que no se le soluciona vayan a la administración y después vayan al Concejo y ya, creo que es evidente que de parte de la Municipalidad está afectando negativamente los intereses del administrado de este Cantón, compañeros hacer el receso intentar buscar y tomar una decisión al respecto.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

**Reg. Pte. Eliecer Araya Brenes.**

Juan Luis va hacer el último que va hablar y hacemos el receso.

**Sr. David Quirós**

Quisiera desmentir algunas cosas que se han dicho acá.

**Reg. Pte. Eliecer Araya Brenes.**

Esperemos después del receso, yo soy el que estoy manejando esta situación eso es lo que vamos hacer.

**Síndico Juan Luis Gómez Gómez**

Saluda, no me deseara estar en el zapato que esta don David, si sé que don David es un gran profesional lo he contactado a lo largo del tiempo que he estado acá, y cuando digo que no me deseara estar en el zapato porque por un lado el Concejo le dice una cosa, y por otros lado la Auditora en el documento que entrego Orozco recientemente viene en la última página una advertencia de seguimientos sobre la cuestión de fraccionamientos por eso me preocupa yo hablo con papelitos, pero si David hay pequeñas cositas por ejemplo de los explico Rocío el ranchito de la aguas llovidas todas esas cositas yo creo que usted como persona debe hacer quiebres, pero que eso quiebres no vengas acá a contrarrestar porque detrás de eso hay ingenieros que quieren aprovecharse de algunas situaciones y aunque digan que ingeniero tiene su criterio, claro que si lo tiene pero si vos sos el que da el visado y lo da mal vos sos el que va a incurrir en la situación, lo que te falta es un poquito más de comunicación, pero como profesional sé que es un gran profesional y sé que estás haciendo las cosas a derecho, sin embargo hay algunas cositas que tienes que usar la lógica. No le ordenen quebrantar la normativa que siempre se sea respetuoso de la normativa y que las cuestiones de lógica él la pueda resolver y que si ustedes le autorizan que le hagan un acuerdo que ustedes le autoricen hacer la quebrantura de toda la normativa vigente en este país, Explica Ampliamente.

Receso hora de 21:01 a las 21:30

**Reg. Freddy Hernández Miranda.**

Hemos intentado equilibrar un poco entre los departamentos, la situación el análisis y la situación que tiene que regir, a veces las cosas cuando llegan a la Asamblea Legislativa y esto es una pequeña Asamblea Legislativa tienen que adicionarse, quitarse o sumarse algún tema, algún inciso o artículo para alguna ley que quedó un vacío.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

Recojo las palabras del compañero David, si hay un vacío, no ha habido reglamento al respecto, hay acciones que la administración va a tomar en esta situación, a nosotros directamente nos compete trabajar en esa línea, ha habido consenso en la reunión, se va a tratar el tema de INDER directamente con la Alcaldía y va ella a activar un mecanismo para ponerle un profesional para que sea más ágil, más tranquilo, lo nombren y usted doña Rocío, Vinicio o los demás compañeros y principalmente la gente que está pidiendo a gritos esas soluciones busquen a ver de qué forma puedan materializar una salida oportuna a todo ese tema, creo que ese es el acuerdo con la Administración, ella va a nombrar a una persona y esa persona se va a encargar directamente con ustedes, después obviamente queremos un informe al respecto, creo que vamos a apartar a David del tema con ustedes sin ir en detrimento que en algún momento lo amerite la Administración tomarle el parecer con algún tema, es importante que se vea que ustedes tengan ese enlace directo y ponerse de acuerdo en una mesa de trabajo.

La Propuesta en el Concejo Municipal, hay una comisión debidamente juramentada, hay un vacío tenemos que analizar en una mesa de trabajo todos los pro y contras del reglamento, hay que marcar una ruta que independientemente del profesional que venga sepa que no se puede salir de lo que ya quede estipulado como requisitos y que sea un marco legal y técnico elaborado por compañeros externos e internos de la Municipalidad, es por eso que la propuesta va de la siguiente manera:

**PROPUESTA:**

Que la comisión que se nombró para tratar el tema de los visados por parte de la Municipalidad de Pococí más un asesor externo, experto en temas de Administración Pública con conocimientos Municipales (el regidor Ovidio Vives es quien va a ayudar a través de la Asamblea Legislativa), una persona para que se incorpore a esta comisión.

Se le va a solicitar a doña Rocío que facilite una persona del INDER para que colabore también para poder flanquear un reglamento de que de verdad no vaya a tener afectaciones ni el personal de la Administración y que si tenga claridad al respecto con las reglas que tiene que seguirse.

El Director Ejecutivo del Colegio de Ingenieros y Arquitectos, más la participación del señor Carlos Hernández jefe coordinador del departamento de Servicios Jurídicos, eso para flanquear bien el reglamento tanto técnico como legalmente.

La idea es que haya alguien del Concejo Municipal, un asesor de la Asamblea Legislativa, funcionarios de la Municipalidad, funcionarios de Inder, más un representante del Colegio de Arquitectos e Ingenieros. Creo que entre esos 5 que converjan y tiren una línea de cómo debe ser, tiene que ser técnica y legalmente incuestionable, que esté legitimado y

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

la reunión nosotros la pondríamos ahora para la elaboración del reglamento Municipal para esos efectos que igualmente después de verlo entre nosotros y David para a ser el que va a estar más tranquilo con el reglamento, al haber reglas claras, nadie está jugando con el arroz y los frijoles de nadie, pero ya cuando entra aquí, dos, tres, cuatro, y hasta cinco veces un asunto acá pues hay que buscar una solución, hemos convenido con la Administración ver la forma de bajarle el tono a este asunto.

Nosotros tenemos que materializar de una vez un reglamento es como una ley de la república en el cantón, y dejar las reglas claras, eso va a blindar, va a darle un confort. El tema de recursos, le voy a recomendar pida en la próxima sesión de Hacendarios que se le convoque al compañero David y sacarle el tiempo y que se activen los mecanismos para que esto funcione.

Esa sería la propuesta con base a lo consensuado en la Secretaría y David, siéntase convocado de una vez para la próxima sesión de Hacendarios (que quede en actas). Y tratar de una vez ese tema y que no nos vuelvan a decir que es culpa nuestra si no le inyectamos el recurso correspondiente.

**Reg. Oscar Garro R.**

Saluda, este es un tema que requiere de un consenso en todas las partes pues hay temas de interpretación y esas lagunas se resuelven con un reglamento. Hay intereses de todas clases en un cantón como este que requieren aterrizar en las cosas establecidas legalmente y entre lo que la gente propone a desarrollar y hay que hacer que esas cosas tengan un punto de unión y creo que con esta propuesta podemos llegar a esta condición. Apoyo la moción.

**Reg. Reinaldo Benavides.**

Yo he sido uno de los más críticos con el compañero David, sin embargo nunca tuve la oportunidad de conocer la versión de David, porque a uno le decían “es que la calle ha existido de 7 metros y a David se le mete que tiene que ser de 9mts”, bueno ya con la versión de David queda claro en ese asunto.

Esta comisión que se nombró para este reglamento tiene tiempo de que los nombramos y no han buscado ninguna solución. Como la propuesta va en el asunto del reglamento y contratar algún funcionario yo la propuesta la voy a votar en contra porque no estoy de acuerdo en contratar otra persona cuando al departamento lo que le falta son inspectores.

**Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas.**

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

Saluda, efectivamente acá lo que queremos es resolver la situación. Me pongo a la disposición y doña Rocío yo quiero que me facilite la lista de los planos. Decirles que en el caso de David, él es un funcionario muy responsable, es el primero que está en la oficina y es el último que se va, nunca ve reparos en que sean las 3 de la tarde. No es un funcionario de horario, le he pedido ayuda a las 5 de la tarde para una visita y nunca me ha dicho que no.

Sin embargo la insatisfacción de la comunidad si la percibo en muchos caso y todos quisiéramos que cada solicitud se pueda resolver. Hemos apoyado en lo que la Administración ha podido, pero yo necesito que el Concejo apruebe esos recursos.

**Reg. Ginnette Sequeira G.**

Me gustaría hacer de conocimiento que no es tan fácil que usted en dos años que entra a un gobierno usted tenga toda la información que se ha traído de 4 años atrás, tanto los errores como los horrores o como le quieran llamar.

Me queda claro que no es fácil tener la información de todas las anomalías que se dicen, hasta ahora que se traen algunas argumentaciones, porque aquí muchos regidores han traído la información verbal de las anomalías del departamento pero nunca argumentadas. Entonces lo mínimo que yo esperaba era hacerle las preguntas al funcionario, me preocupa y también creería que debió estar aquí don Henry Madrigal que es el jefe directo de David, tanto me parece que tiene culpa David como Henry Madrigal, si de alguna manera no se manifestó creo que nosotros teníamos que haberlo hecho.

La moción en ningún momento dice que se está contratando un funcionario y siendo así no lo votaría, aquí se está hablando de un reglamento y una comisión que gracias a Dios yo formo parte de esa comisión también y es ahí donde hay que trabajar, si es cierto desde el año pasado se creó la comisión no se le dio seguimiento pero en buena hora se retome para concluir con ese reglamento.

Repito voy a votar la moción positiva porque en ningún momento se está hablando de contrataciones, y esperaría que David presentándome en la oficina me evacue ciertas dudas.

**Ing. David Quirós.**

En otro momento hemos tenido la oportunidad de compartir con el Concejo Municipal en el periodo anterior y con la intención de servir de apoyo para las decisiones que el Concejo lo considere conveniente y prudente, estamos a las órdenes de todos los regidores de la señora alcaldesa y de todos los usuarios a quienes nos debemos, a mis colegas

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

topógrafos y a echar para adelante porque es responsabilidad de todos. Seguiremos avanzando y proponiendo cosas para el mejoramiento constante.

**Reg. Freddy Hernández Miranda.**

Seria someter a votación la propuesta que consensuamos, sobre la solicitud de reglamento y la incorporación de una vez doña Rocío si usted nos permitiera si va a ser Víctor o Vinicio por parte del INDER para que venga el lunes a las 6 de la tarde para que sea juramentado, igualmente el señor Vives que venga con el Asesor, para que sean juramentados e incorporados a la comisión.

El lunes una vez que estén juramentados pondríamos fecha para la reunión.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la propuesta del Concejo en pleno. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

---

AL SER LAS VEINTIDOS HORAS CON DOS MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

---

**F-ELIECER ARAYA BRENES**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

---

**F-GUILLERMO DELGADO OROZCO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

C/c: SRS. REGIDORES, OTROS.  
ARCH.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**